

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44-2024-MDSM/CS-2

ADQUISICION DE KIT HORNO DE 15 BANDEJAS A PETROLEO PARA LA EJECUION DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PANES EN LA ASOCIACION PANADERIA ROMI. DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH.

En el distrito de San Marcos, a los 12 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 16.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección reconfirmados mediante Formato 04 44-2024-MDSM/GM-2 de fecha 11 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44-2024-MDSM/CS-2** cuyo objeto es la CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE KIT HORNO DE 15 BANDEJAS A PETROLEO PARA LA EJECUION DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PANES EN LA ASOCIACION PANADERIA ROMI. DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH, a fin apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

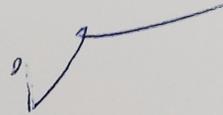
DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Ing. Marineli L. Rivera Loarte	Dependencia	Gerente de desarrollo económico y local
1° miembro Suplente	Econ. Abel W Gamarra Osorio	Dependencia	Jefe de Unidad Formuladora
2° miembro Titular	Econ. Alfredo Nación Ferrer	Dependencia	Especialista en Contrataciones

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nº	Tipo postor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Registro de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	03/08/2024	Válido		03/08/2024	10158655832	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	08/08/2024	Válido		08/08/2024	10407483630	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	07/08/2024	Válido		07/08/2024	10442420934	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	02/08/2024	Válido		02/08/2024	20543306771	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20604222428	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20604222428	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20605947931	INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20605947931	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20607342254	GRUPO HENCAST S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20607342254	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20607467031	GUERRA COMPANY S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20607467031	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20608069519	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/08/2024	Válido		03/08/2024	20609931311	🔍📄

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10 Página 1 / 1


DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20607342254	GRUPO HENCAST S.A.C.	09/08/2024	20:03:46	20607342254	09/08/2024	20:05:13	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
2	20605947931	INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.	09/08/2024	22:28:59	20605947931	09/08/2024	22:30:24	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
3	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	09/08/2024	23:00:52	10158655832	09/08/2024	23:01:14	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
4	20604222428	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	09/08/2024	23:35:37	20604222428	09/08/2024	23:50:53	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
5	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	09/08/2024	21:23:02	10407483630	09/08/2024	21:23:14	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas validas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		GRUPO HENCAST S.A.C.	INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE NOTA N° 1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N° 4	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	Precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N° 3	CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N° 5
RESULTADO		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

DETALLE DE LOS POSTORES QUE NO PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

NOTA N° 1

Revisado los documentos para la admisión de la oferta de la propuesta del postor **GRUPO HENCAST S.A.C.**, el postor adjunta la ficha técnica del bien ofertado pero sin embargo no acredita las especificaciones técnicas donde se requiere el bien con consumo de combustible a petróleo, pero sin embargo el postor consigna con consumo a GLP-3.83 kg/h – GN-5.12 m3/h, lo mismo que lo ofertado no cumple con con acreditar las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas por lo que los miembros del comité en unanimidad no admiten la oferta del postor **GRUPO HENCAST S.A.C.**

NOTA N° 2

Revisado los documentos para la admisión de la oferta de la propuesta del postor **INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.**, en su oferta adjunta el ANEXO 4 plazo de entrega que presenta incongruencia donde consigna en letras quince y en números 07 días calendarios del plazo de entrega del bien por lo que el mencionado error no es subsanable en marco numeral 60.2 artículo 60 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado señala que son subsanables la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total, según lo descrito el postor no cumple con presentar el plazo de entrega correctamente, por lo tanto, el comité de selección determina **NO ADMITIR LA OFERTA** del postor **INVERSIONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.**

NOTA N° 3

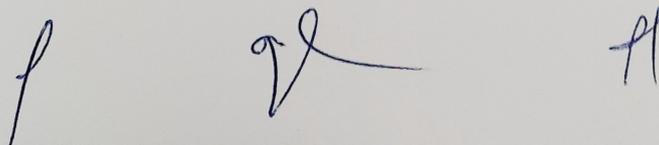
Revisado los documentos para la admisión de la oferta de la propuesta del postor **ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL**, en su oferta adjunta el ANEXO 6; en marco al numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado señala que, en caso de divergencia entre números y letras, prevalece en letras, por lo que los postores deberán presentar su oferta tanto en números y letras, pero sin embargo el postor en su oferta económica consigna solo en números y debió haber consignado en letras, según lo descrito el postor no cumple con presentar el precio de la oferta correctamente, por lo tanto, el comité de selección determina **NO ADMITIR LA OFERTA** del postor **ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL**.

NOTA N° 4

Revisado los documentos para la admisión de la oferta de la propuesta del postor **VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.**, el postor adjunta la ficha técnica del bien ofertado pero sin embargo no acredita las especificaciones técnicas donde se requiere el bien con consumo de combustible a petróleo, pero sin embargo el postor consigna con consumo a D2-1.2, lo mismo que lo ofertado no cumple con acreditar las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas por lo que los miembros del comité en unanimidad no admiten la oferta del postor **VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.**

NOTA N° 5

Revisado los documentos para la admisión de la oferta de la propuesta del postor **LOAYZA PALOMINO JANET ALICE**, en su oferta adjunta el ANEXO 6; en marco al numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado señala que, en caso de divergencia entre números y letras, prevalece en letras, por lo que los postores deberán presentar su oferta tanto en números y letras, pero sin embargo el postor en su oferta económica consigna solo en números y debió haber consignado en letras, según lo descrito el postor no cumple con presentar el precio de la oferta correctamente, por lo tanto, el comité de selección determina **NO ADMITIR LA OFERTA** del postor **LOAYZA PALOMINO JANET ALICE**.



A continuación, revisado los documentos presentados por los postores, las ofertas no cumplen con acreditar con los documentos para la admisión de ofertas requeridas en las bases integradas por lo que no se cuentan con ofertas validas.

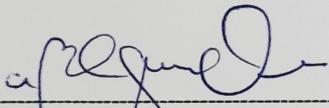
ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44-2024-MDSM/CS-2 segunda convocatoria por no contar con ninguna oferta valida, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE KIT HORNO DE 15 BANDEJAS A PETROLEO PARA LA EJECUION DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PANES EN LA ASOCIACION PANADERIA ROMI. DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH**, conforme a lo dispuesto al artículo 65°; en su numeral 65.1 señala que el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida(...).

SEGUNDO: Que se remita todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento para su publicación a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones con el Estado – SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



Econ. Abel W. Gamarra Osorio
1° MIEMBRO SUPLENTE



Ing. Marineli L. Rivera Loarte
PRESIDENTE TITULAR



Econ. Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR